



Resolución Ministerial

N° 553 - 2015 MINEDU

Lima, 02 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Human Resources Development Service of Korea (HRDK), ha cursado invitación al señor GENARO FABIAN TORRES VALLEJOS y a la señora ROSA ESPERANZA VILLAR FERNANDEZ, Especialistas de la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, para participar del evento denominado "Study Tour to Korea's TVET system" que se desarrollará del 08 al 11 de diciembre de 2015, en la ciudad Incheon, República de Corea;

Que, conforme a lo señalado en el Informe N° 140-2015-MINEDU/SG-OGCI de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales el referido evento tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre la República de Corea y los países latinoamericanos, en el ámbito de la educación y formación técnico profesional (EFTP), a través de la capacitación en temas relacionados con las mejores prácticas y experiencias desarrolladas en EFTP por la República de Corea. Asimismo, el evento explorará el desarrollo de la política de recursos humanos y las tendencias actuales, los desafíos de cada país y los problemas que presenta la EFTP hoy en día; además contempla la visita de estudio a instituciones de formación como las universidades politécnicas, entre otras;

Que, agrega el referido Informe que la participación de los especialistas de la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística es de suma importancia, toda vez que contribuirá a la adquisición de conocimientos relevantes para la adecuación de la oferta educativa a los procesos de desarrollo económico productivo, social, cultural; y, al proceso de mejora institucional a través del intercambio de experiencias;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el HRDK, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor GENARO FABIAN TORRES VALLEJOS y de la señora ROSA ESPERANZA VILLAR FERNANDEZ, Especialistas de la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor GENARO FABIAN TORRES VALLEJOS y de la señora ROSA ESPERANZA VILLAR FERNANDEZ, Especialistas de la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la ciudad de Incheon, República de Corea, del 05 al 12 de diciembre de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Artículo 2.- Disponer que los profesionales citados en el artículo precedente, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o de derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de los profesionales cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación